



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, a 27 de febrero de 2025

OFICIO DA.UT/152/2025

Asunto: Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), 2do semestre de 2024- CIESAS.

MTRO. HUGO MANLIO HUERTA DÍAZ DE LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE ENLACE CON PARTIDOS POLÍTICOS,
ORGANISMOS ELECTORALES Y DESCENTRALIZADOS
INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI)

P r e s e n t e

En atención al OFICIO: INAI/SAI/DGEPPPOED/0001/2025, de fecha 07 de enero de 2025, sobre el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), al que se refiere el artículo 101 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que, en el **segundo semestre de 2024**, los responsables de las áreas administrativas del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), no clasificaron expedientes como reservados en términos de lo establecido en el artículo 113 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no se generó un IECR en el periodo solicitado.

Sin otro asunto en particular, envío a usted cordiales saludos.

A t e n t a m e n t e

Lic. Dorotea Cruz Sánchez

Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p. L.C.P. Claudia González Guzmán. Directora de Administración del CIESAS. **P r e s e n t e.**

C.c.p. L.C.P. Greta Barrón Garcés. Responsable de la Oficina de Representación del Órgano Interno de Control en la SECIHTI en el CIESAS, Integrante del Comité de Transparencia en el CIESAS. **P r e s e n t e.**

C.c.p. Lic. María Elena Carreola López. Coordinadora de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia del CIESAS. **P r e s e n t e.**

